

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 423-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BARRAZA ROBERTO ADRIAN

ANTECEDENTES

Resolución 380-PCM-2025.

La factura 00002-00000189 de fecha 05/08/2025 presentada por la firma BARRAZA ROBERTO ADRIAN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BARRAZA ROBERTO ADRIAN corresponde al pago por publicidad Institucional en portal de noticias "info24rionegro.com.ar" durante el mes de julio 2025 para el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36(Servicio administrativo Central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BARRAZA ROBERTO ADRIAN factura 00002-00000189 de fecha 05/08/2025 por un importe de pesos trescientos mil.....\$300.000,00

El comprobante presentado por la firma BARRAZA ROBERTO ADRIAN corresponde al pago por publicidad institucional en portal de noticias "info24rionegro.com.ar durante el mes de julio 2025 para el Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36(Servicio administrativo Central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de agosto de 2025

GRDR/GBN/fas